

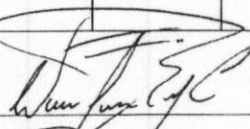


Proceso Auditado:	GESTIÓN DE EDUCACIÓN
Procedimientos:	Procedimiento Rutas Escolares y Universitarias, Procedimiento Convenios y Descuentos
Responsables:	Secretaría de Educación - Dirección de Educación Continua
Fecha de Suscripción:	11 de agosto de 2022

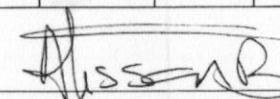
N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado de la Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Técnica Responsable	Observaciones
1	<p>En cuanto a las rutas escolares se tienen 238 beneficiados de 5 instituciones públicas del municipio, es de gran importancia brindar rutas escolares y universitarias a los estudiantes de instituciones educativas básicas y superiores que se encuentren en buen estado.</p> <p>Una vez revisado el procedimiento se recomienda oficial a la Secretaría General para actualizar el mantenimiento según la norma establecida de los 4 (cuatro vehículos) que presentan el servicio a los colegios: Antonio Nariño, Pablo Herrera, Capellanía y Rincón Santo, con el fin de prevenir algún accidente y de esta manera prestar un seguro y óptimo a los estudiantes.</p> <p>Criterio: Determinación otras dependencias</p>	Remitir un memorando a la Secretaría General con el fin de solicitar el mantenimiento de los buses que prestan el servicio de las rutas escolares de acuerdo a la normatividad que lo regula.	<p>Meta 139. Servicio de apoyo al transporte escolar</p> <p>Número de instituciones educativas oficiales con servicio de ruta/ Número de instituciones educativas oficiales del municipio de Cajicá</p>	18 de julio al 25 de julio de 2022	18 de julio de 2022	22 de julio de 2022	Secretaría de Educación	Secretario de Educación	Si	Si	Cerrada-C	Secretaría de Educación	<p>Se remite memorando AMC-SDE-080-2022 de fecha 16 de junio al área de Gestión Humana de la Secretaría General solicitando mantenimiento para vehículos de ruta escolar.</p> <p>El día 14 de julio de 2022 se remite correo a la Secretaría General con copia a la Dirección de Gestión Humana solicitando información del estado de los vehículos de ruta escolar. El área de almacén remite respuesta a este requerimiento el pasado 22 de julio a la Secretaría General, Gestión Humana y Secretaría de Educación.</p>
2	<p>Una vez revisado el procedimiento de convenios en la descripción de la actividad No. 04 "Entregar carta al usuario. Se entrega la carta de certificación de descuento al usuario y se deja copia del formato para el archivo de la Secretaría de Educación", se puede evidenciar que en algunas carpetas no reposa la copia del formato, por tal motivo se recomienda y/o sugiere cumplir a cabalidad con el procedimiento y si es el caso actualizarlo.</p> <p>Criterio: Procedimiento Convenios y Descuentos</p>	Asegurar que la copia de la carta que hace parte del procedimiento de convenios y descuentos con las instituciones educativas de cada uno de los solicitantes, repose en el archivo de la dependencia.	<p>Meta 142. Servicio de Fomento para el acceso a la educación superior o terciaria.</p> <p>Número de habitantes beneficiados en semestre actual / Número de Habitantes beneficiados en el semestre anterior.</p>	Inmediato	18 de julio de 2022	18 de julio de 2022	Secretaría de Educación	Secretario de Educación	Si	Si	Cerrada-C	Secretaría de Educación - Dirección de Educación Continua	Se ejecuta la acción de manera inmediata. Las evidencias reposan en el archivo de la Secretaría de Educación.

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado de la Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Técnica Responsable	Observaciones
3	<p>Una vez revisado el archivo se observa que no se ha realizado la transferencia del año 2019 al archivo general, lo que conlleva a la acumulación irracional de documentos y el control efectivo y ordenado de la documentación.</p> <p>Por otra parte, se evidenció una carpeta que no corresponde a la caja asignada y varias subseries que no corresponden a la información que se maneja, por tal motivo se recomienda solicitar al archivo central la modificación y actualización de las tablas de retención documental, realizar los respectivos cambios en la actualización del procedimiento de tal manera que se cumpla con la Ley 594 de 2000.</p> <p>Criterio: Ley 594 de 2000</p>	Remitir un memorando a la Secretaría General, oficina de archivo con el fin de solicitar la modificación y actualización de las tablas de retención documental. Así mismo, revisar la disposición de las carpetas en cada una de las cajas para asegurar el orden de las mismas.	Cumplimiento Ley 594 de 2000	18 de julio al 25 de julio de 2022	18 de julio de 2022	18 de julio de 2022	Secretaría de Educación	Secretario de Educación	Si	Si	Cerrada-C	Secretaría de Educación	Se remite memorando AMC-SDE-085-2022 de fecha 18 de julio al área de archivo de la Secretaría General solicitando fecha para la transferencia de documentos del año 2019 y cambio de las tablas de retención documental.

Firma Responsables:



Lic. William Fernando Ramirez
Secretario de Educación



Alisson Bautista Pérez
Directora de Educación Continua